



**ACTA No. 20/2022- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 18 de agosto de dos mil veintidós siendo la hora 15:05 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Ángel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular) y Beatriz Balparda (titular)**. Según plataforma virtual (ZOOM): **Stella Viel, Nelson Xavier, Antonio Deus y Virginia Puyares**. Además, el funcionario **Germán Rodríguez**, quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta.
- 2) Asuntos entrados

**Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No 19/2022**, El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5).

**Segundo Punto: ASUNTOS ENTRADOS**, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 309/2022** Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al Programa 133, renglones: 285, 286, 299, 326 que a la fecha presentan saldos insuficientes

**PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:**

Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$30.000	saldo actual \$39.155,29
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$50.000	saldo actual \$151.239,99
Programa 133 Renglón 299 Otros Serv No Personales	Por \$30.000	saldo actual \$16.151,23
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de Oficina	Por \$50.000	saldo actual \$54.764,75

**PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:**

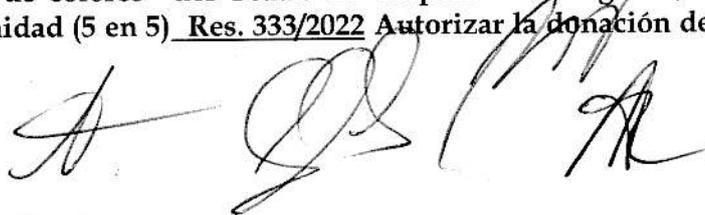
Programa 133 Renglón 153 Productos Veterinarios	Por \$7.163,99	saldo actual \$7.163,99
Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$97.401,82	saldo actual \$4.025.496,99
Programa 133 Renglón 223 Impr, Reprod y Encuadern	Por \$9.205,4	saldo actual \$9.205,4
Programa 133 Renglón 255 Arrend de Eq, Apar Audio y Comun	Por \$21.591,99	saldo actual \$21.591,99
Programa 133 Renglón 277 Serv Mant/Rep de Vías Comunic	Por \$10.000	saldo actual \$10.000

Programa 133 Renglón 282	Profesionales y Técnicos	Por \$6.000	saldo actual \$6.000
Programa 133 Renglón 294	Servicios de Alimentación	Por \$8.636,8	saldo actual \$8.636,8

Total transposición pesos uruguayos ciento sesenta mil (\$160.000).

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 310/2022 Dejar sin efecto la Resolución N° 181/2022 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 311/2022 Dejar sin efecto el Resuelve N° 2 de la Resolución N° 025/2022 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en ) Res. 312/2022 Dejar sin efecto la Resolución N° 289/2022 del Gobierno Municipal. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 313/2022 Ampliar el gasto anual hasta \$123.000 (pesos uruguayos ciento veititres mil), considerando un gasto mensual de hasta \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de bidones de agua para funcionamiento del Municipio, correspondiente al período agosto-diciembre 2022. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 314/2022 1- Modificar el Resuelve N° 2 de la Resolución N° 279/2022 del gobierno municipal, donde dice "Aprobar el gasto de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil)" debió decir "Aprobar el gasto de \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos). 2- Mantener en todos sus términos el resto de la Resolución. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 315/2022 Modificar los Resuelves N° 1 de las Resoluciones N° 532/2021, 002/2022, 035/2022 y 070/2022 del Gobierno Municipal, donde dice "Eco-Ambiental - RUT 215242110011" debió decir "Yhomara Victoria Sala Cardozo - RUT 219017500013". Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 316/2022 1- Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa "Grinor S.A." RUT 212844680016, vinculadas a la licitación 7/2020, sustanciada en Expediente 2020-81-1020-03361, por el monto de \$ 4.339.379 IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluídos, autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio (pg 133) por la parte que éste asume. 2- En virtud de las facultades conferidas en el Artículo 31 del TOCAF, autorizar que el pago de las leyes sociales vinculadas con esta obra, se realice a través de la Tesorería Central del Gobierno Departamental, debiendo reembolsarle posteriormente el Municipio dicho importe. 3- Autorizar a la Tesorería del Municipio a realizar la transferencia de \$ 4.339.379 a la Tesorería Central de la Intendencia de Canelones correspondiente del Fondo Incentivo Literal B 70%. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 317/2022 1- Autorizar la extensión de conexión de agua caliente para la cocina del Centro de Barrio Solymar Norte. 2- Poner a disposición Operarios del Municipio con su correspondiente coordinación, para realizar dicha tarea. . Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 318/2022 Aprobar el gasto por un total de \$ 15.049 IVA incluído (pesos uruguayos quince mil cuarenta y nueve) a la empresa "Fivisa - Fierro Vignoli S.A." RUT 210000400017, por concepto de compra de artículos según adjunto, para la confección de tablero eléctrico de antena de wifi que será colocada en la Plaza de los Derechos Humanos en Shangrilá. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 319/2022 Aprobar el gasto de hasta \$ 18.501 iva incluído (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos uno ) a la empresa "Sodimac" RUT 216996650015, por concepto de compra pintura y materiales, según detalle en adjunto, para la restauración de las barandas del Municipio. Acto seguido, el Gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 320/2022 Designar al funcionario Pablo González C.I 2.725.773-7, como coordinador administrativo de los Centros de Barrios, quien tendrá a su cargo la articulación con el Municipio y la coordinación administrativa, teniendo en cuenta que presenta el perfil para dicha tarea. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 321/2022 Apoyar con el préstamo del escenario con el que cuenta el Municipio, para la realización de actividad recreativa organizada por el Sr. Alberto Ricca, pastor de la iglesia cec tu lugar de las asambleas de dios del Uruguay, el próximo sábado

27 de agosto de 13:00 a 16:00 hs, en el predio ubicado en el km 25.800 paralela sur, esquina Bolina. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 322/2022 1- Autorizar el uso de la plaza del skatepark de Lagomar el día sábado 20 de agosto, para la realización de la 5ta fecha de la competencia de freestyle "Green street under battles", desde las 16:00 a 21:00 hs. 2- Autorizar el uso de la Plaza Prof. Juan José Crottogini, el día domingo 18 de setiembre, para la realización de la 6ta y última fecha de la competencia de freestyle "Green street under battles" desde las 16:00 a 21:00 hs. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 323/2022 Apoyar con el préstamo de sillas con las que cuenta el Municipio, para la realización de charlas y talleres en deportes en la discapacidad, organizado por el Grupo Formarte, Gigantes de la Costa, los días domingo 21 y 28 de agosto, en el Complejo Luis Suárez. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 324/2022 1- Autorizar la realización de la actividad "La gran paella solidaria" organizada por el Restaurante "El Italiano", la Cámara de Comercio de Ciudad de la Costa, Metropolitano y la Comisión Pro-Fomento Shangrilá, el día sábado 15 de octubre en la bajada 19. 2- Apoyar con el préstamo de gacebos con los que cuenta el Municipio, para el desarrollo de la actividad. 3- Realizar la difusión del evento en las redes sociales con las que cuenta el Municipio, por parte de la Oficina de Comunicaciones. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 325/2022 Autorizar la realización de la 3era edición del "Festival del Lago", organizado por Lago Producciones, en Av. Calcagno e Interbalsearia, el próximo 10 de diciembre del corriente, a partir de las 14:00 hs hasta las 02:00. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 326/2022 Autorizar la realización de la 2da marcha de la diversidad Ciudad de la Costa, el próximo viernes 23 de setiembre sobre la Auxiliar Sur de la Av. Giannattasio, desde Secco García hasta calle Del Lago, desde las 19:00 a 22:00 hs. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 327/2022 1- Aprobar la creación de la Comisión de Infancia en el Centro de Barrio Nueva Esperanza. 2- Nombrar como referentes frente a la Intendencia de Canelones y Municipio de Ciudad de la Costa, a las Sras. Claudia Moreira C.I 4.128.325-7 y Concepción Berteche C.I 1.168.918-6. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 328/2022 Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa "Pablo Julián Saquieres Uturbey - Costa Eventos" rut 217644850016, por concepto de contratación de audio con sonidista incluido, para la jornada de proyección de cine en el Centro de Barrio Colinas de Solymar, en el marco del día del niño. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 329/2022 Reconocer la actividad "Hermandad de dos pueblos" organizada por Casa Uruguay Australia, el día sábado 27 de agosto a las 12:00 hs en el Country Club Lagomar. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 330/2022 1- Aprobar el gasto por un total de \$ 1.586 (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y seis) a la empresa "Juan Andrés Cantieri Manco" RUT 214046720017, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante para la difusión de la kermese a beneficio de los alumnos del Centro de Lenguas, el día sábado 20 de agosto del corriente. 2- Autorizar la impresión de folletos y realizar la difusión en las redes sociales con las que cuenta el Municipio, a través de la Oficina de Comunicaciones. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 331/2022 Aprobar el gasto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa "Carlos del Priore" RUT 213714790014, por concepto de traslado de los alumnos participantes de la actividad de cine y debate en la sala de teatro del Shopping Costa Urbana, organizada por la productora "Llamale H" en el marco del mes de la diversidad en setiembre. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 332/2022 1- Aprobar el gasto por un total de \$ 55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Institución Teatral El Galpón" RUT 215079800018, por concepto de contratación de elenco para la doble función de la obra "El monstruo de colores" del Teatro El Galpón, en la Sala del Shopping Costa Urbana el día 27 de agosto, en el marco del mes de la infancia y del teatro independiente. 2- Aprobar el gasto por un total de \$ 6.710 iva incluido (pesos uruguayos seis mil setecientos diez) a la empresa "Hector M. Maidana" RUT 215282980017, por concepto de contratación de traslado para el elenco para la doble función de la obra "El monstruo de colores" del Teatro El Galpón. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 333/2022 Autorizar la donación de \$



3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la Sra. Laura Virginio C.I 6.188.210-4, por concepto de compra de comestibles, para la realización de los últimos talleres, del Proyecto "Un viaje hacia mi barrio" - Creando junt@s mapas sociales y sociodramáticos acerca de nuestro barrio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 334/2022 Ratificar el gasto de hasta \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por la Sra. Gabriela Martínez, C.I 4.280.327-8, por concepto de contratación de actuación de títeres, para la actividad recreativa en la Plaza Zelmar Michelini, en el marco del Día de la Niñez, el pasado sábado 13 de agosto. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 335/2022 Aprobar el gasto de \$ 7.900 (pesos uruguayos siete mil novecientos) a la empresa "Carlos del Priore" RUT 213714790014, por concepto de traslado de los niños y adolescentes del Proyecto FIB administrado por el centro ocupacional Juntos por un Sueño, para la obra teatral "La Chusposfera" en el Centro Social y Deportivo de Atlántida el día domingo 21 de agosto a las 17:00 hs. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 336/2022 Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 3.200 iva incluido (pesos uruguayos tres mil doscientos) a la empresa "Laneria La Hilachita" RUT 215266960015, por concepto de compra de agujas y lana para el taller de tejido del Centro de Barrio Nueva Esperanza. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 337/2022 Autorizar la donación por un total de hasta \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la Sra. Inés Caputto C.I 2831637-0, por concepto de contratación de audio, para la realización de matiné para los estudiantes, organizada por APAL Shangrilá, el día sábado 10 de setiembre de 19:00 a 23:00 hs.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 1° de setiembre de 2022 a las 15:00 horas.

Siendo las 16:10 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1° del mes de setiembre del año 2022, la que ocupa el folio 61, 62, 63 y 64.-

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirián  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Álvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA